

**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE**

TRASLADO No. 05

EXCEPCIONES PREVIAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO EL ESCRITO DE EXCEPCIONES PREVIAS DE LAS CUALES SE CORRE TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS Y, DE SER NECESARIO, SUBSANE LOS DEFECTOS QUE FUEREN DEL CASO.

2019-00037-00

FECHA DE FIJACIÓN

05 DE ABRIL DE 2024

CORREN TÉRMINOS

08-09-10 DE ABRIL DE 2024



SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ALVAREZ
SECRETARIO